



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0814/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS

9 de julio del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/369/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing. Chung, de la Dirección Administrativa y Financiera de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico y autorización para la elaboración de Resolución de pago, adjudicados en el marco del proyecto de investigación "Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la producción de carne y cuero en Paraguay" en el marco del programa Al Invest Verde (Componente 2) entre la Organización Internacional Ítalo Latinoamericana (IILA) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA).

La Resolución N° 0035/2025, "Por la cual se constituye el equipo de trabajo y sus roles del proyecto "Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la producción de carne y cuero en Paraguay" en el marco del Programa AL INVEST VERDE (Componente 2) entre la Organización Internacional Ítalo Americana (IILA) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA).

La Resolución N° 058/2025, Por la cual se autoriza el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el pago correspondiente al rubro 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago de los colaboradores, según exordio precedente e imputar el pago al Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes, de acuerdo al ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0814/2025

Pág. 1/1

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	ROL	MONTO ASIGNADO
Carlos Heriberto Núñez Castillo	2.488.041	Investigador Principal – Director de Proyecto	Primer pago G. 63.304.280, a la entrega del informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	2.241.724	Investigador Líder	Primer pago G. 53.308.867, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Víctor Eduardo Hermosilla Mechetti	1.122.022	Investigador Desarrollador	Primer pago G. 49.977.063, a la entrega del Informe de investigación Entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Claudia Noemí Palacios Romero	3.170.469	Investigador Desarrollador	Primer pago Gs. 33.318.042, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Edgar Catalino Martínez Cardozo	2.893.844	Investigador GEO/GIS	Primer pago G. 49.977.063, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Ellen Méndez	2.182.469	Investigador Infraestructura	Primer pago G. 36.649.846, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Diego Ihara	1.951.769	Investigador Analista	Primer pago G. 39.981.650, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Carina Belén Báez Martínez	2.942.281	Analista de Datos	Primer pago G. 62.850.000, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Alexia María Acosta Galeano	4.004.957	Analista de Datos Junior	Primer pago G. 31.425.000, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Inés María Ibarra Arévalo	3.989.710	Especialista Socioambiental	Primer pago G. 41.481.000, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe sobre las bases de datos de establecimientos involucrados.
Helen Mariel Peña Silvero	2.410.082	Comunicador Social	Primer pago G. 37.710.000, a la entrega del Informe de investigación entregable 1: Informe preliminar del plan estratégico de comunicación y sensibilización.

